

**BOLETIN**



**OFICIAL**

**DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.**

**ARTÍCULO DE OFICIO.**

**DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA.**

*Circular. — Esta Corporación en sesiones de los dias 15, 16 y 17 del corriente con vista de las reclamaciones de varios pueblos sobre agravios por excesos en sus cupos en el repartimiento de la contribución extraordinaria de guerra de ciento ochenta millones, circulado en el Boletín oficial del lunes 28 de diciembre del año próximo pasado, con presencia de dicho repartimiento y demas antecedentes, ha acordado hacer las rectificaciones siguientes:*

**RECTIFICACIONES EN LOS CUPOS DE**

<b>PARTIDO DE BALTANÁS.</b>	<b>DE</b>		<b>TOTAL.</b>
	<b>Territorial.</b>	<b>Industrial y comercial.</b>	
	<i>Rs. vn.</i>	<i>Rs. vn.</i>	<i>Rs. vn.</i>
<b>BAJAS.</b>			
<b>PUEBLOS.</b>			
Cevico de la Torre.....	3000	»	3000
Vertavillo.....	1500	600	2100
Baltanás.....	»	500	500
Castrillo Onielo.....	800	»	800
Palenzuela.....	»	600	600
	<b>5300</b>	<b>1700</b>	<b>7000</b>
<b>AUMENTOS.</b>			
Cuvillas de Cerrato.....	1900	»	1900
Castrillo Don Juan.....	1500	»	1500
Hérmedes.....	1000	»	1000
Poblacion de Cerrato.....	1400	»	1400
Tabanera.....	950	»	950
Castrillo Onielo.....	»	250	250
<i>Suman los aumentos...</i>	<b>6750</b>	<b>250</b>	<b>7000</b>
<i>Idem las bajas.....</i>	<b>5300</b>	<b>1700</b>	<b>7000</b>
<b>IGUAL.....</b>			<b>»</b>
<b>BAJAS.</b>			
<b>PARTIDO DE ASTUDILLO.</b>			
Amusco.....	1600	»	1600
Piña de Campos.....	1000	»	1000
San Cebrian de Campos.....	1000	»	1000
	<b>3600</b>	<b>»</b>	<b>3600</b>



PARTIDO DE ASTUDILLO.

	Territorial.	Industrial y comercial.	TOTAL.
	<i>Rs. vn.</i>	<i>Rs. vn.</i>	<i>Rs. vn.</i>
<u>PUEBLOS.</u>			
<u>AUMENTOS.</u>			
Amusco. . . . .	»	1600	1600
Espinosilla. . . . .	1000	»	1000
Ex-Priorato de Becerrilejo. . . . .	1000	»	1000
<i>Suman los aumentos. . . . .</i>	2000	1600	3600
<i>Idem las bajas. . . . .</i>	3600	»	3600
IGUAL. . . . .			»

PARTIDO DE CERVERA.

	<u>BAJAS.</u>		
Cardaño de Arriba. . . . .	1413	»	1413
	1413	»	1413
<u>AUMENTOS.</u>			
Perazancas. . . . .	»	833	833
Mudá. . . . .	200	»	200
Tarilonte. . . . .	200	»	200
Fontecha. . . . .	180	»	180
<i>Suman los aumentos. . . . .</i>	580	833	1413
<i>Idem las bajas. . . . .</i>	1413	»	1413
IGUAL. . . . .			»

PARTIDO DE FRECHILLA.

	<u>BAJAS.</u>		
Añoza. . . . .	1000	»	1000
Pozuelos del Rey. . . . .	1000	»	1000
Villalumbroso. . . . .	»	300	300
	2000	300	2300
<u>AUMENTOS.</u>			
Benavides. . . . .	500	»	500
Villalcon. . . . .	1000	»	1000
San Roman. . . . .	500	»	500
Villarramiel. . . . .	»	300	300
<i>Suman los aumentos. . . . .</i>	2000	300	2300
<i>Idem las bajas. . . . .</i>	2000	300	2300
IGUAL. . . . .			»

PARTIDO DE CARRION.

	<u>BAJAS.</u>		
Abia de las Torres. . . . .	500	»	500
Villadiezma. . . . .	»	500	500
Villambrán. . . . .	800	»	800
Requena. . . . .	800	»	800
Castrillejo de la Olma. . . . .	400	»	400
San Nicolás. . . . .	800	»	800



PUEBLOS.	Territorial.	Industrial y comercial.	TOTAL.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Poblacion de Campos. . . . .	1000	700	1700
Miñanes. . . . .	100	»	100
San Martin de la Fuente. . . . .	200	»	200
Torre los Molinos. . . . .	1500	»	1500
Robladillo. . . . .	100	»	100
Villacuende. . . . .	700	»	700
Lagartos. . . . .	2000	»	2000
Ledigos. . . . .	1800	»	1800
Terradillos. . . . .	900	»	900
Ex-Priorato de Villaverde. . . . .	400	»	400
	<b>12900</b>	<b>1200</b>	<b>14100</b>

AUMENTOS.			
Villasirga. . . . .	5000	»	5000
Villaherreros. . . . .	800	»	800
Villanueva del Rio. . . . .	400	»	400
Villotilla. . . . .	400	»	400
Poblacion del Soto. . . . .	300	»	300
Arconada. . . . .	100	»	100
Villanueva de los Navos. . . . .	400	»	400
Santillana. . . . .	450	»	450
Abadía de Benevívere. . . . .	1500	»	1500
Despoblado de Villátima. . . . .	1000	»	1000
Frómista. . . . .	1150	»	1150
Arroyo. . . . .	600	»	600
Bustillo del Páramo. . . . .	300	»	300
Lantadilla. . . . .	400	»	400
Las Cabañas. . . . .	300	»	300
<i>Suman los aumentos. . . . .</i>	<b>14100</b>	<b>»</b>	<b>14100</b>
<i>Idem las bajas. . . . .</i>	<b>12900</b>	<b>1200</b>	<b>14100</b>
IGUAL. . . . .			<b>»</b>

PARTIDO DE SALDAÑA.	BAJAS.		
Guardo. . . . .	1000	»	1000
Cembrero. . . . .	500	»	500
Villaprovedo. . . . .	2000	»	2000
Villafroel. . . . .	400	»	400
Saldaña. . . . .	2900	»	2900
Hijosa. . . . .	600	»	600
La Puebla y su Barrio. . . . .	1000	»	1000
Valenoso. . . . .	200	»	200
	<b>8600</b>	<b>»</b>	<b>8600</b>

AUMENTOS.			
Arenillas de Niño Pérez. . . . .	300	»	300
Bárcena de Campos. . . . .	200	»	200
Castrillo de Villavega. . . . .	200	»	200
Cornoncillo. . . . .	200	»	200
Hitero Seco. . . . .	200	»	200
Mantinos. . . . .	200	»	200



PUEBLOS.	Territorial.	Industrial y comercial.	TOTAL.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Relea. . . . .	100	»	100
San Andres de la Regla. . . . .	400	»	400
San Pedro Cansoles. . . . .	200	»	200
Villambróz. . . . .	300	»	300
Villantodrigo. . . . .	200	»	200
Villanueva de Abajo. . . . .	200	»	200
Villanueva del Monte. . . . .	100	»	100
Villanuño. . . . .	200	»	200
Villapun. . . . .	100	»	100
Villarmienzo. . . . .	200	»	200
Villábasta. . . . .	200	»	200
Villota del Páramo. . . . .	400	»	400
Tablares. . . . .	100	»	100
Polvorosa. . . . .	300	»	300
Villosilla. . . . .	200	»	200
Velilla de Guardo. . . . .	600	»	600
Villota del Duque. . . . .	400	»	400
San Llorente del Páramo. . . . .	200	»	200
Villarrobejo. . . . .	300	»	300
Acera. . . . .	100	»	100
Celadilla. . . . .	300	»	300
Lagunilla. . . . .	100	»	100
San Martin del Valle. . . . .	100	»	100
Pino del Rio. . . . .	200	»	200
Quintana Diez de la Vega. . . . .	100	»	100
Lobera. . . . .	100	»	100
Bustillo de la Vega. . . . .	100	»	100
Renedo de Valdavia. . . . .	300	»	300
Sotobañado. . . . .	100	»	100
Villalba de Guardo. . . . .	400	»	400
Ayuela. . . . .	300	»	300
Renedo del Monte. . . . .	100	»	100
Poza de la Vega. . . . .	300	»	300
<i>Suman los aumentos.</i> . . . .	8600	»	8600
<i>Idem las bajas.</i> . . . .	8600	»	8600
IGUAL. . . . .			»

Palencia, 20 de abril de 1841.—Presidente, *Canuto Aguado*.—P. A. de S. E., *Manuel Gonzalez de Puga*, Secretario interino.

#### ANUNCIOS.

*Comision principal de Rentas y arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Palencia.*

El Señor Intendente de la Hacienda Nacional de esta Provincia, con fecha 17 de este mes, ha aprobado el remate en venta verificado el día diez del mismo en el Juzgado de primera instancia de esta Capital, de cuatro casas en el casco de esta Ciudad, que pertenecieron al ex-convento de S. Pablo de la misma. Palencia 19 de abril de 1841.—José de Lezameta.

De orden del Sr. Intendente de esta Provincia, el jueves 29 del corriente á las 12 de la mañana, en las oficinas de Rentas y Arbitrios de Amortizacion de esta Provincia, se celebrará remate en arriendo por un año, que dará principio en 25 de junio del presente, de una casa en el casco de la villa de Torquemada, que corres-

ponde al secuestro de los bienes de D. José Zorrilla; sirviendo de tipo la cantidad de cuatrocientos cuarenta rs., y bajo las condiciones de estilo. Palencia 21 de abril de 1841.—José de Lezameta.

*Presidencia del Ayuntamiento Constitucional de Carrion.*

El Ayuntamiento Constitucional de esta Villa, ha acordado sacar á pública subasta la reparacion del empotrado de los ojos del Puente mayor de ella; lo que se anuncia al público por si alguno quisiere hacer postura con arreglo á las condiciones que se hallarán de manifiesto en la secretaría de esta corporacion, cuyo remate se verificará el día 31 del corriente y hora de las once de su mañana, en las Salas Consistoriales de esta citada villa. Carrion 18 de abril de 1841.—El Alcalde presidente, Toribio A. de Bovadilla.